



Ayuntamiento  
de Antequera

#### ANEXO IV

### AUTOBAREMACIÓN Apoyo administrativo. Prog. de Orientación Profesional para el Empleo

Nombre:		Apellidos:			
DNI:		Teléfono/os:			
Dirección:					
Localidad:		Provincia:		Código postal :	
Correo electrónico:					
Observaciones:					
<b>Titulación de acceso</b>					
Título: CFGS de la familia de administración y gestión o FP2 equivalente o experiencia laboral al menos de 12 meses en tareas administrativas en administraciones públicas locales					
<b>Experiencia profesional</b>		Puntos	Meses	Puntos Autobaremo	A rellenar por Admon.
Por cada mes completo de servicios prestados a jornada completa (máximo 14 puntos)					
A.-1. En la administración pública dentro de los programas de inserción regulados en el Decreto 85/2003 en puesto de personal técnico administrativo		0,15			
A.-2. En empresas privadas, organizaciones o entidades sin ánimo de lucro dentro de los programas de inserción regulados en el Decreto 85/2003 en puesto de personal técnico administrativo		0,06			
A.-3. En la administración Pública, en empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro o como profesional autónomo en puesto de personal técnico administrativo		0,04			
<b>Acciones formativas</b> (máximo 5 puntos)		Puntos por tramos de horas		Nº cursos	Puntos Autobaremo
					A rellenar por Admon.
B.-1. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a <b>herramientas ofimáticas</b>		Hasta 30	0,20		
		31-60	0,30		
		61-100	0,40		
		101-200	0,80		
		201-300	1,00		
		Más 300	1,50		
B.-2. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a <b>Orientación laboral</b>		Hasta 30	0,20		
		31-60	0,30		
		61-100	0,40		
		101-200	0,80		
		201-300	1,00		
		Más 300	1,50		
B.-3. Asistencia a cursos impartidos por organismos públicos oficiales relativos a <b>TIC y/o búsqueda de empleo y/o Empleo 2.0 o 3.0</b>		Hasta 30	0,20		
		31-60	0,30		
		61-100	0,40		
		101-200	0,80		
		201-300	1,00		
		Más 300	1,50		
<b>SUMA TOTAL PUNTOS AUTOBAREMACIÓN</b>					

La/el abajo firmante, declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo.

En Antequera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

De conformidad con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera con la finalidad de gestionar el servicio por Vd. solicitado. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas o terceros, cuando proceda, en los términos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. El Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o limitación del tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de sus datos, según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, notificándolo al Excmo. Ayuntamiento de Antequera, mediante carta dirigida a C/ Infante Don Fernando 70, CP 29200 Antequera (Málaga) o completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la Oficina de Atención al Vecino y en el sitio web [www.antequera.es](http://www.antequera.es)